

MENDOZA, **29 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 8987/22 caratulado: "*CORÁTOLO, Gabriela Fernanda s/ Diploma Licenciada en Gestión y Comunicación Gráfica. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

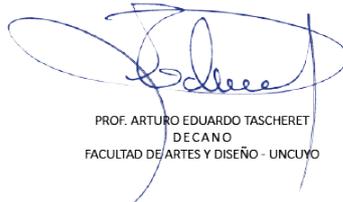
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de *LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA* a la egresada Gabriela Fernanda CORÁTOLO (D.N.I. N° 27.785.143) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de noviembre de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., con fecha de egreso TRES (3) de noviembre de 2009 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 155**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO